ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Enero del año dos mil veinte y cuatro, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN N° 01/23 - CONTRATO N° 16/2023 CONSTRUCCIÓN TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023/2024,** correspondiente al **LOTE 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, FRACCION MONTEBELLO - KM 11 ACARAY,** realizado por la Empresa **SCDE S.A.** La Arq. Arami Sánchez y el Ing. Flaminio Medina, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Señor Rubén Andrés Cardozo Villalba, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 3: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, FRACCION MONTEBELLO - KM 11 ACARAY,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

ARQ. ARAMI SANCHEEZ
Fiscal de Obras

Ciudad del Este Municipio
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS!
Dirección de Área Urbana

ING. FLAMINIO MEDINA
Director
Dirección de Área Urbana

Por la Empresa Contratista

SCDE S.A.
Rubén Andrés Cardozo Villalba
Contratista

SCDE S.A.
CONSTRUCTORA
RUC: 80105163 - 0
CDE - PY